



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del Mantenimiento del registro poblacional de enfermedades poco frecuentes de la Comunidad de Madrid (SIERMA) **1 plaza de personal de soporte científico técnico, a tiempo completo, con titulación de Grado en Ciencias de la Salud, dentro del grupo III, para el área funcional 2 y con categoría Titulado medio Ref: FIIBAP-3022**

Requisitos imprescindibles:

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 2 Grado (Diplomados/Graduados); de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) :

- Diplomado o Grado en Ciencias de la Salud

Méritos a valorar:

- Formación de postgrado en salud pública, epidemiología y enfermedades poco frecuentes.
- Experiencia profesional en sistema de información en salud pública y registros de enfermedades.
- Experiencia profesional con la historia clínica electrónica de atención primaria y de hospitales de la Comunidad de Madrid y con el visor Horus.
- Experiencia profesional con enfermedades poco frecuentes.
- Experiencia en investigación, presentaciones a congresos y publicaciones científicas.
- Nivel de inglés alto (lectura y escritura).
- Habilidades de trabajo en equipo.

Funciones:

Las funciones a realizar consisten en participar en el mantenimiento del registro poblacional de enfermedades poco frecuentes de la Comunidad de Madrid (SIERMA) mediante la depuración y validación de los datos a partir de la revisión de historias clínicas y la incorporación de datos procedentes de distintas fuentes de información. También participará en otras actividades encaminadas a mejorar la calidad del SIERMA y difundir la información epidemiológica sobre enfermedades poco frecuentes, así como las requeridas para asegurar alcanzar resultados positivos cualitativos y cuantitativos, según objetivos marcados.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

Retribución:

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS

Tipo y duración contrato:

Contrato a jornada completa, de inicio el 28 de noviembre de 2022
Jornada: 37,5 horas/semana.

Financiación:

Este contrato será financiado con los fondos disponibles de la Estrategia frente a enfermedades raras del Ministerio de Sanidad.

Lugar de trabajo:

El proyecto se desarrolla en la Unidad Técnica de Informe de Estado de Salud y Registros, Subdirección General de Vigilancia en Salud Pública, Dirección General de Salud Pública. C/ López de Hoyos, 35, 28002 Madrid.

Presentación de solicitudes:

Los interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida indicando en el asunto la referencia: Ref.: FIIBAP-3022 a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 16 al 23 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidato/as preseleccionados serán convocados a una entrevista personal. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución y estará compuesta por:

- El investigador principal responsable del proyecto.
- Un investigador designado por el investigador principal.
- Un representante de la FIIBAP.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Baremo

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 70 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 30 puntos.

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 15 de noviembre de 2022

Tomás Gómez Gascón




Director Fundación